

## visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.798, de Presupuesto para el Sector Público año 2.015;
- El Decreto N° 973, de fecha 13 de marzo de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1.373 de fecha 28 de octubre de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Convenio de Transferencia de Capital suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de la ejecución de la iniciativa "Transferencia Diplomados Regionales de CTI para la Competitividad" Código BIP 30132825-0;
- La Resolución Nº 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

# resolución (e) Nº 1235

1. APRUÉBASE, la MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL, de fecha 14 de septiembre de 2.015, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO y COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA "TRANSFERENCIA DIPLOMADOS REGIONALES DE CTI PARA LA COMPETITIVIDAD" CÓDIGO BIP 30132825-0

En La Serena, a 14 de septiembre de 2.015, comparecen el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Rut N° 60.915.000-9, representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA, cédula nacional de identidad N° 6.069.948-8; ambos domiciliados estos efectos en calle Moneda N° 1375, ciudad de Santiago, quienes expresan que proceden a

GOBIERNO REGIONAL REGION DE COQUIMBO

suscribir la siguiente modificación de Convenio

**NEXDICO** 

# resolución (e) Nº 1235

#### **Antecedentes Generales:**

- Que, con fecha 30 de septiembre de 2.014, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADOS REGIONALES DE CTI PARA LA COMPETITIVIDAD" CÓDIGO BIP 30132825-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1373 de fecha 28 de octubre de 2.014.
- Que, con fecha 23 de julio de 2.015, el Director Ejecutivo de Conicyt, presentó Oficio Ordinario Nº 805, en la que solicita al Intendente Regional, una prórroga del convenio a fin de que puedan culminar con los trámites administrativos necesarios para la ejecución de los diplomados comprometidos.
- Que, mediante memorándum electrónico N° 3.665 de fecha 07 de septiembre de 2.015, la División de Planificación y Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a la solicitud de aumento de plazo presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
- Que, con fecha 8 de septiembre de 2.015, la Administradora del proyecto, emite pronunciamiento favorable respecto a la solicitud presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

#### PRIMERO:

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 30 de septiembre de 2.014, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADOS REGIONALES DE CTI PARA LA COMPETITIVIDAD" CÓDIGO BIP 30132825-0, aprobado mediante Resolución (e) Nº 1373, de fecha 28 de octubre de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

#### **SEGUNDO:**

Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Novena del Convenio matriz, hasta el 19 de noviembre de 2.016.

#### TERCERO:

En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADOS REGIONALES DE CTI PARA LA COMPETITIVIDAD" CÓDIGO BIP 30132825-0, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2.014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

# resolución (e) Nº 1235

## **CUARTO:** Personerías

La Personería de don CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA, para representar a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, consta en el Decreto N° 97, de 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.

# QUINTO:

La presente Modificación de Convenio se firma en cuatro ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

#### Firmado:

CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ - INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA – DIRECTOR EJECUTIVO DE CONICYT

Anótese, comuníquese y archívese.

AUDIO IBÁÑEZ GONZALEZ

nten**d**ente Regional

Coltorno Regional de Coquimbo

2 6 OCT. 2015

TOTALMENTE TRAMITADA

DEPTO.

JURÍDICO

OF COOLING



# MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

# GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA "TRANSFERENCIA DIPLOMADOS REGIONALES DE CTI PARA LA COMPETITIVIDAD" CÓDIGO BIP 30132825-0

En La Serena, a 14 de septiembre de 2.015, comparecen el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Rut N° 60.915.000-9, representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA, cédula nacional de identidad N° 6.069.948-8; ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 1375, ciudad de Santiago, quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:

#### **Antecedentes Generales:**

GOBIERNO REGIONAL REGION DE COQUIMBO

- Que, con fecha 30 de septiembre de 2.014, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADOS REGIONALES DE CTI PARA LA COMPETITIVIDAD" CÓDIGO BIP 30132825-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1373 de fecha 28 de octubre de 2.014.
- Que, con fecha 23 de julio de 2.015, el Director Ejecutivo de Conicyt, presentó Oficial Ordinario Nº 805, en la que solicita al Intendente Regional, una prórroga del convenio a fin de que puedan culminar con los trámites administrativos necesarios para la ejecución de los diplomados comprometidos.
- Que, mediante memorándum electrónico N° 3.665 de fecha 07 de septiembre de 2.015, la División de Planificación y Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a la solicitud de aumento de plazo presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
  - Que, con fecha 8 de septiembre de 2.015, la Administradora del proyecto, emite pronunciamiento favorable respecto a la solicitud presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.



#### PRIMERO:

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 30 de septiembre de 2.014, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADOS REGIONALES DE CTI PARA LA COMPETITIVIDAD" CÓDIGO BIP 30132825-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1373, de fecha 28 de octubre de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

#### **SEGUNDO:**

Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Novena del Convenio matriz, hasta el 19 de noviembre de 2.016.

## **TERCERO:**

 En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADOS REGIONALES DE CTI PARA LA COMPETITIVIDAD" CÓDIGO BIP 30132825-0, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2.014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

#### **CUARTO:** Personerías

La Personería de don CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA, para representar a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, consta en el Decreto N° 97, de 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.

#### QUINTO:

La presente Modificación de Convenio se firma en cuatro ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

CHRISTIAN NICOLAL ORELLANA

Director Ejecutivo COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

SS/19E/MPR/\$2A/pfc

LANDIO IBÁÑEZ GÓNZÁLEZ

DE commidente Regional

Gobierno Regional de Coquimbo

DEPTO.

PEGONERNO REGIONAL

CONICA



# MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

# GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA "TRANSFERENCIA DIPLOMADOS REGIONALES DE CTI PARA LA COMPETITIVIDAD" CÓDIGO BIP 30132825-0

En La Serena, a 14 de septiembre de 2.015, comparecen el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Rut N° 60.915.000-9, representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA, cédula nacional de identidad N° 6.069.948-8; ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 1375, ciudad de Santiago, quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:

# **Antecedentes Generales:**

GOBIERNO REGIONAL REGION DE COQUIMBO

- Que, con fecha 30 de septiembre de 2.014, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADOS REGIONALES DE CTI PARA LA COMPETITIVIDAD" CÓDIGO BIP 30132825-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1373 de fecha 28 de octubre de 2.014.
- Que, con fecha 23 de julio de 2.015, el Director Ejecutivo de Conicyt, presentó Oficio Ordinario Nº 805, en la que solicita al Intendente Regional, una prórroga del convenio a fin de que puedan culminar con los trámites administrativos necesarios para la ejecución de los diplomados comprometidos.
- Que, mediante memorándum electrónico N° 3.665 de fecha 07 de septiembre de 2.015, la División de Planificación y Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a la solicitud de aumento de plazo presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
- Que, con fecha 8 de septiembre de 2.015, la Administradora del proyecto, emite pronunciamiento favorable respecto a la solicitud presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológico.



#### PRIMERO:

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 30 de septiembre de 2.014, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADOS REGIONALES DE CTI PARA LA COMPETITIVIDAD" CÓDIGO BIP 30132825-0, aprobado mediante Resolución (e) Nº 1373, de fecha 28 de octubre de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

#### **SEGUNDO:**

Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Novena del Convenio matriz, hasta el 19 de noviembre de 2.016.

# **TERCERO:**

• En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADOS REGIONALES DE CTI PARA LA COMPETITIVIDAD" CÓDIGO BIP 30132825-0, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2.014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

# **CUARTO:** Personerías

La Personería de don CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto Nº 973 de 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA, para representar a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, consta en el Decreto Nº 97, de 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.

# QUINTO:

La presente Modificación de Convenio se firma en cuatro ejemplares, ambos de igual fecha y tenor quedando dos en poder de cada una de las partes.

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA

Director Ejecutivo

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE COMIGOBIERNO Regional de Coquimbo

LAUDIO IBÁÑEZ GONZALEZ

(R)tendente Regional